

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA: PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO RURAL 2020

CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN: PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO RURAL, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONVOCA

A TODOS LOS PRODUCTORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y ACUÍCOLAS, QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS “**PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO RURAL**”, **EJERCICIO FISCAL 2020**, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

BASES

I. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la producción y productividad de las Unidades de Producción Agropecuaria y Acuícola en la entidad.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

El Proyecto está dirigido a personas físicas (hombres y mujeres), morales y grupos de productores asociados de manera voluntaria, con fines comunes e integrados mediante acta simple, que habiten preferentemente en el medio rural y se encuentren desarrollando actividades productivas en el sector primario y que por su actividad agrícola, pecuaria o acuícola requieran subsidios para mejorar sus unidades de producción.

III. COBERTURA

Localidades de los 60 municipios del Estado.

IV. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Dirección de Desarrollo Rural.

V. REQUISITOS

- a) Presentar **solicitud de apoyo** dirigida al Secretario de Fomento Agropecuario, especificando el monto total requerido y la justificación de la necesidad por la cual requiere el subsidio y datos de contacto del solicitante;
- b) Presentar **proyecto de inversión**, conforme al guion ANEXO II de los lineamientos para la elaboración de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural (impreso y en CD) disponible en la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agropecuario;

- c) Para el caso de **personas físicas**, deberán presentar copia de identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional), Clave Única de Registro de Población (CURP) con fecha de impresión no mayor a tres meses, copia de comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por la Autoridad competente (Presidente de Comunidad y/o del H. Ayuntamiento), con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- d) Para el caso de **personas morales**, deberán presentar copia del acta constitutiva, modificaciones a esta y a sus estatutos, que en su caso, haya tenido a la fecha de la solicitud debidamente protocolizada ante Fedatario Público, copia de comprobante de domicilio fiscal (luz, teléfono, predial, agua), con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud; así como copia de identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional), copia simple del registro federal de contribuyentes (RFC).
- e) Para el caso de **grupos de productores** asociados de manera voluntaria, con fines comunes e integrados mediante acta simple, deberán presentar original de acta simple de su integración, firmada y sellada por la autoridad competente, copia de identificación oficial vigente de todos los integrantes del grupo, copia de la CURP de todos los integrantes del grupo, con fecha de impresión no mayor a tres meses, copia de comprobante de domicilio de todos los integrantes del grupo con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- f) Presentar al menos **dos cotizaciones en original** en hoja membretada y firmada por el proveedor, especificando detalladamente el o los conceptos;
- g) **Manifestar por escrito no haber solicitado, recibido o estar recibiendo incentivos y/o subsidios de manera individual u organizada** para el mismo concepto del proyecto o de otros programas Municipales, Estatales o Federales;
- h) **Documento que demuestra la existencia del espacio físico** donde se instalará el proyecto pudiendo ser los siguientes: certificado parcelario, escritura, título de propiedad, contrato de arrendamiento, convenio en comodato (mínimo por 10 años), entre otros que den certidumbre para el uso del mismo en el horizonte del proyecto;

Nota: Los presentes requisitos no son **limitativos**, por lo que el área responsable de la operación del Proyecto, podrá solicitar los documentos necesarios para la dictaminación de las solicitudes.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Se dará prioridad a aquellos proyectos con **antecedentes de haber recibido capacitación, asesoría profesional, y/o asistencia técnica** de algún profesionista, programa o dependencia;
- b) Se privilegiarán aquellos proyectos que emanen de una demanda específica de productores, expresada a través de un proceso participativo de identificación y priorización de la problemática **grupal**;
- c) Que consideren el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para la producción de alimentos u **orientada al mercado**;
- d) Los que signifiquen alto impacto local o regional, que **fortalezcan las estrategias** de desarrollo de cadenas de valor de producción agropecuarias;
- e) Los que sean formulados con la finalidad de impulsar las habilidades productivas de la población rural que habita en las comunidades, municipios y regiones de **alta y muy alta marginación**;

- f) Aquellos proyectos que generen un mayor **valor agregado** y por tanto que permitan que la mayor parte del valor total de los productos se queden en los territorios; y
- g) Se apoyarán preferentemente las solicitudes de apoyo que contemplen proyectos relacionados con la **vocación productiva regional** y que facilite el encadenamiento productivo.

VII. CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE APOYO:

CONCEPTOS DE APOYO	MONTOS MÁXIMOS DE APOYO
Activos fijos para el fomento y fortalecimiento a proyectos de integración económica y a la mejora de la capacidad productiva de las unidades de producción familiar, que consideran en forma enunciativa y no limitativa, sujeto a la naturaleza del proyecto lo siguiente: I.- Infraestructura; II.- Maquinaria e implementos; III.- Equipo y/o equipamiento; IV.- Pie de Cría: que considera sementales de ganado menor (ovino, caprino y porcino); V.- Especies menores (conejos, aves de postura) y abejas reina; VI.- Material vegetativo: maguey, árboles frutales y raqueta de nopal (como acciones de producción y conservación de suelo).	Hasta el 60% de la inversión para el Fomento y/o Fortalecimiento a Proyectos de Integración Económica sin rebasar la cantidad de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por Proyecto en el que participen al menos 5 Unidades de Producción Familiar asociadas de manera voluntaria, con fines comunes e integrados mediante acta simple firmada y sellada por la autoridad competente. Hasta el 50% de la inversión para el mejoramiento de la capacidad productiva de las Unidades de Producción Familiar sin rebasar la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto en el que participen al menos 5 Unidades de Producción Familiar asociadas de manera voluntaria, con fines comunes e integrados mediante acta simple firmada y sellada por la autoridad competente. Hasta el 50% de la inversión para el mejoramiento de la Unidad de Producción Familiar (persona física), sin rebasar la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Los montos de apoyo están sujetos a la disponibilidad presupuestal. Se dará prioridad a las unidades de Producción Familiar asociadas de manera voluntaria, con fines comunes e integrados mediante acta simple firmada y sellada por la autoridad competente.

VIII. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Las propuestas debidamente integradas, serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará ventanilla el día **15 de junio de 2020**; se recibirán de lunes a viernes a partir de las **9:00 horas hasta las 14:00 horas** en la oficina de la **Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del estado de Tlaxcala**, ubicada en Ex - Rancho la Aguanaja, s/n. San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala. Tel. 246 46 5 09 00 ext. 2219.

Las solicitudes de apoyo que no sean entregadas en la ventanilla junto con la documentación que evidencia el cumplimiento de los requisitos en el plazo estipulado se tendrán por canceladas, sin que el responsable del proyecto deba notificarlo al interesado.

IX. ANEXOS APLICABLES

Anexo II. Guion para la elaboración de Proyectos de los lineamientos de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural, disponible en la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agropecuario;

X. CONSIDERACIONES

- a) La simple presentación de la solicitud para participar en el Proyecto, no garantiza el derecho a recibir el apoyo solicitado.
- b) **En la Secretaría no hay gestores** de los programas que en ella se operan, **los trámites** para participar dentro de los mismos **son personales y no tienen costo** alguno para los solicitantes.
- c) Se impulsará la **equidad de género** para su elegibilidad en la obtención de los apoyos.
- d) Para el caso de proyectos que contemplen el **uso de agua**, se deberá presentar el documento vigente debidamente expedido por la CONAGUA, que acredite la concesión y el volumen de agua a utilizar en el proyecto.
- e) Para el caso de proyectos que contemplen **actividades pecuarias**, se deberá presentar UPP, actualización del padrón ganadero, pruebas de brúcela y tuberculosis (si aplica).
- f) Para los conceptos de apoyo que rebasen los **\$30,000.00** (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) de subsidio se requiere su **32-D positiva** (emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

NOTA IMPORTANTE: con motivo de la **contingencia sanitaria (COVID-19)**, para la recepción de solicitudes (documentación), se recibirán bajo previa cita, motivo por el cual los solicitantes deberán comunicarse a los Tel. 246 46 5 09 00 ext. 2219, 2218, para agendar su cita.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 6 de mayo de 2020

A T E N T A M E N T E

**ARNULFO ARÉVALO LARA
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**